

**RESOLUCION No. 050**  
**(Febrero 14 de 2024)**

*“Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2023 en el presupuesto 2024”*

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.,** en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las que le confiere el Decreto 535 de Mayo de 1995 y el Decreto No 111 de 1996, y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 352 de la Constitución Política dispone que, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que, en desarrollo de lo anterior, el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996 preceptuó que el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, después del cual no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

Que, así mismo, se tiene que el artículo 89 de la misma codificación impuso la obligación que al cierre de la vigencia fiscal, cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, con la finalidad de que sean utilizadas para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Que, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, aprobó el Presupuesto General del Distrito para la vigencia 2024 mediante el acuerdo 134 del 12 de diciembre de 2023, dentro del cual se encuentra el presupuesto del Instituto Distrital de Deporte y Recreación.

Que, mediante el Decreto N° 1702 del 18 de diciembre de 2023, el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades constitucionales y legales, liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; apropiaciones de funcionamiento y de servicio a la deuda para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, del cual el IDER hace parte.

Que, la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación, en la reunión de fecha 26 de diciembre de 2023 mediante acta No.06, autorizó al director(a) del IDER para realizar los traslados y modificaciones necesarios al presupuesto, con la finalidad de cumplir con la ejecución de eventos que se enmarquen en sus competencias.

Que, de cara a las anteriores disposiciones legales, se tiene que al cierre de la Vigencia Fiscal 2023, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación, constituyó Reservas Presupuestales que amparan los compromisos que se derivaron de la contratación de bienes y servicios, no



**RESOLUCION No. 050**  
**(Febrero 14 de 2024)**

*"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2023 en el presupuesto 2024"*

recibidos en su totalidad y cuentas por pagar, sobre aquellos bienes y servicios recibidos, pero que no fueron cancelados al cierre de la vigencia fiscal.

Que, para efectos de extender la vigencia de las Reservas constituidas al término del período de 2023 por un periodo fiscal adicional hasta el recibo a satisfacción y posterior cancelación, se deben expedir nuevos Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal en la vigencia 2024, con cargo a estas y para tal efecto se debe efectuar la migración de la información a la actual vigencia de 2024.

Que, al cierre de la vigencia fiscal de 2023 los compromisos debidamente constituidos y reconocidos en la Resolución No.018 de enero 19 de 2024 y corregida con la Resolución No. 035 de Febrero 07 de 2024, como reservas presupuestales y con recursos disponibles en las cuentas bancarias del Instituto, suman un valor de: **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE (\$981.941.923,08)**, todo correspondiente a gastos de e inversión, según el siguiente detalle:

Código	Nombre Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Reservas
2.3.4301.1604.2020130010036	"Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias"	A001	1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	\$ 28.549.483,95
2.3.4301.1604.2020130010036	conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias	F059	SGP DEPORTE VF	\$ 17.466.975,78
2.3.4301.1604.2020130010036	"conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias"	A001	1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	\$ 32.514.009,00
2.3.4301.1604.2020130010036	conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias	F097	ICA 3% VF	\$ 6.031.350,38
2.3.4301.1604.2020130010036	"conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias"	A001	1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	\$ 91.772.678,00
2.3.4301.1604.2020130010036	"conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia	A001	1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	\$804.776.558,97



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias





**RESOLUCION No. 050**  
**(Febrero 14 de 2024)**

*“Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2023 en el presupuesto 2024”*

	de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias"			
2.3.4301.1604.2020130010055	Mejoramiento de los estilos de vida mediante la promoción masiva de una vida activa de la ciudadanía en el distrito de Cartagena de Indias	097	1.2.2.0.00-097 - ICDE IDER 3% ICA	\$ 830.867,00
<b>TOTAL, RESERVAS PRESUPUESTALES</b>				<b>\$981.941.923,08</b>

Que, el Director Administrativo del Instituto certificó con fecha 19 de enero de 2024, la disponibilidad de recursos en las cuentas bancarias, con corte a 31 de diciembre de 2023, por valor de: \$ **981.941.923,08 M.C.**

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Incorpórese el valor de las reservas presupuestales o de apropiación constituidas al cierre de la vigencia 2023 con recursos disponibles en caja, al presupuesto de ingresos de la vigencia de 2024 (vigencias anteriores) del instituto, según el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre del Rubro	Fuente	nombre fuente	Valor
1	<b>INGRESOS</b>			\$ 981.941.923,08
1.2	<b>Recursos de Capital</b>			\$ 981.941.923,08
1.2.15	<b>Reservas Presupuestales</b>			\$ 981.941.923,08
1.2.15,001	Reservas ICLD	R001	ICLD	\$ 957.612.729,00
1.2.15,059	Reservas SGP	R059	SGP Deportes	\$ 17.466.975,78
1.2.15,097	ICAT 3%	R097	ICA 3%	\$ 6.862.217,38

**ARTICULO SEGUNDO.** Con base en los recursos incorporados en el artículo primero acredítese la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE (\$981.941.923,08)**, a los siguientes rubros de gastos de inversión del instituto.



**RESOLUCION No. 050**  
**(Febrero 14 de 2024)**

*"Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2023 en el presupuesto 2024"*

Código	Nombre Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Reservas
2.3.4301.1604.2020130010036	"Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias"	A001	1.3.3.1.00-93-001 RB ICLD	\$957.612.729,92
2.3.4301.1604.2020130010036	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias	F059	SGP DEPORTE VF	\$ 17.466.975,78
2.3.4301.1604.2020130010036	Conservación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias	F097	ICA 3% VF	\$ 6.862.217,38
<b>TOTAL, RESERVAS PRESUPUESTALES</b>				<b>\$981.941.923,08</b>


**ARTICULO TERCERO:** Autorícese al Director Administrativo para que por los medios adecuados allegue copia de este Acto Administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto de la Alcaldía Distrital para su conocimiento y fines pertinentes.


**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación


**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

  
**CAMPO ELIAS THERAN HUMANEZ**  
Director

Revisó: Gustavo Adolfo Mayo Posada - Director Administrativo 

Revisó: Alberto Zapateiro - Jefe de Oficina Asesora de Jurídica 

Revisó: Alberto Llamas - Asesor Externo DAF 

Proyectó: Edwin Salcedo Ricardo - P.U Presupuesto 



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



Cartagena de Indias  
Colombia - Pío de la popa  
Cro.30 #18A-253



Teléfonos:  
(+57) 605 665 1824  
(+57) 605 659 6221

WWW.IDER.GOV.CO

